



# Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018 - 2022



## COMUNICADO

Por medio de la presente, se les comunica a todos los empleados municipales, que a partir de la fecha deben cumplir con las siguientes normativas:

- ✓ Se les pide a todo el personal Responsabilidad con el Horario de entradas y salidas.(en caso de llegadas tarde comunicar) al no cumplir se le procederá a sus respectivas sanciones establecidas en el reglamento interno.
- ✓ Comunicar a cada jefe de oficina donde ellos tienen que autorizar y refrendar todo tipo de permisos ya sea a trabajos fuera de la alcaldía (plan de salidas u otros), pasé de salida por día y medio día, permiso por hora, por enfermedad, por incapacidad, por maternidad u otros (para todos los empleados) al no cumplir se le procederá a sus respectivas sanciones establecidas en el reglamento interno.
- ✓ Se les comunica a cada jefe de oficina realizar los informes mensuales de respectivo empleados por contrato para así proceder a sus respectivos pagos y presentarlas a las oficinas del oficial de Transparencia
- ✓ Con la nueva modalidad del portal de transparencia cada oficina de cumplir con los lineamientos establecidos mensualmente ya que esto es de gran importancia para nuestra institución llevar a cabalidad de todos los procesos para así subirlos a la plataforma.(OAIP) al no cumplir se le procederá a sus respectivas sanciones establecidas en el reglamento interno.
- ✓ permanecer en su oficina y en su respectivo puesto de trabajo.
- ✓ Prohibido el uso del celular en horas laborables. **CUMPLACE**

Gracias por su colaboración

Atte.

Jonathan Humberto Bustamante  
RR. HH

C.c. Alcalde Municipal  
C. c. Jefe de Recursos Humanos

Melida Vasquez  
12/02/21  
08:27 A.m.



Financ 12/ Feb/ 2021  
08:40 AM



Proyectos

8:34 am 12/2/21

12/02/21  
8:32 A.M

8:25 am 12 Feb. 21



# Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018 - 2022



## NOTIFICACION

**PARA** : Ricardo Rodríguez  
Magistrado presidente

**DE** : Jonathan Humberto Bustamante S.  
Jefe de Recursos Humanos

**FECHA:** 12 de Febrero del 2021

**ASUNTO.** : Protocolo de Bioseguridad Municipalidad de Trojes

---

Por medio del presente a la información Solicitada de fecha 04 de febrero de 2021 en el Oficio Presidencia N° 0342-TSC-2021.

El Protocolo de Bioseguridad Municipal se aplicará en tres espacios:

1. Al ingreso a la municipalidad (entrada) de los funcionarios y en todos los espacios internos de las instalaciones la aplicación de antibacterial en las manos.
2. Al ingreso de las personas y en el espacio establecido para la atención a los ciudadanos y durante su comparecencia en las instalaciones municipales, y Preguntar a dónde desea ir dentro de las instalaciones, si no es con cita, orientarle dónde ir y recordar el distanciamiento entre personas.
3. Controlar que no existan aglomeraciones dentro de las instalaciones con un máximo de 2 a 3 personas por oficinas.
4. Uso Obligatorio de la Mascarillas en la entrada y adentro de las instalaciones tanto empleados como contribuyentes.



---

**Jonathan Humberto Bustamante S**  
Jefe de Recursos Humanos

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de febrero 2021  
Oficio Presidencia N° 0342-TSC-2021

Señor  
Nelson Rene Moncada Mendoza  
Alcalde Municipal  
Trojes, Departamento de El Paraíso  
Su oficina

Señor Alcalde:

En cumplimiento a las atribuciones contenidas en los Artículos 222 de la Constitución de la República, 3, 4, 5 (Numeral 4), 37, 41, 45 y 46 de nuestra Ley Orgánica, le informamos que hemos programado realizar una Auditoria Financiera y de cumplimiento legal a esa Municipalidad, por el período comprendido del 1° de junio 2014 al 30 de diciembre 2019, según Credencial Presidencia No./TSC-0583-2019 de fecha 23 de octubre 2019.

Por lo que para continuar con el proceso de auditorías y garantizar que el personal que se integra nuevamente a las Comisiones de Auditoría, cuente con todas las medidas de bioseguridad, en el momento en que se reincorporen a tal labor de campo; se instruye solicitar información sobre el protocolo de bioseguridad que la Municipalidad está implementando para evitar los contagios de Covid-19 de sus funcionarios y empleados.

De igual manera confirmamos sobre la disponibilidad de los espacios físicos y equipo (de ser el caso), que se encontraba asignado a las Comisiones de Auditoría, al momento de la suspensión de labores.

Atentamente,



Ricardo Rodríguez  
Magistrado Presidente

✉ Departamento de Auditorías Municipales.



# Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018 - 2022



## NOTIFICACION

**PARA** : CORPORACION MUNICIPAL  
: Empleados Municipales

**DE** : Jonathan Humberto Bustamante S.  
Jefe de Recursos Humanos

**DIA** : 15-02-2021

**ASUNTO.** : Solicitud de realización de Pruebas a los  
Corporación y Empleados Municipales  
Para Prevención del Covid-19



Suma 757 Feb/2021  
02/11/2021  
09

Tengan Un Cordial Saludo A Cada Uno De Ustedes Honorable Corporación Municipal Y Empleados Municipales.

Por medio de la presente les notificamos que en el debido a los altos índices de contagios en nuestro Municipio la alcaldía realizara las de pruebas PCR para prevenir la propagación del covid-19 con fecha 17-02-2021 a los empleados Y Corporación Municipal.

Por lo el día hoy mandamos esta notificación al Centro de Estabilización de Trojes hemos tenido repuntes de contagios en el Municipio ya que en las oficinas están expuesto al público porque se les solicita que se realicen la prueba de hisopado PCR de manera gratuita en un horario de 8:30 am a 12:00 pm el día miércoles 017 de Febrero del 2021 en las instalaciones de la Oficina del Portal de Transparencia. Lo cual se tendrá la respuesta en un tiempo de 5 días o menos.

Lo anterior de planea de esta manera garantizar la valiosa vida suya y la de Nuestras Familias.

De ante mano le agradecemos

*[Signature]*  
Jonathan Humberto Bustamante S.  
Jefe de Recursos Humanos



Melido  
Vasquez  
15/02/21  
11:09 A.m.  
Saul Mab  
15/2/21  
11:08:108.





# Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018 - 2022



## NOTIFICACION

**PARA** : EMPLEADOS MUNICIPALES

**DE** : Jonathan Humberto Bustamante S.  
Jefe de Recursos Humanos

**DIA** : 10-02-2021

**ASUNTO.** : PAGO DE SOLVENCIA MUNICIPAL 2021.

Por medio del presente se les solicita que en el mes de Febrero del 2021 se les hace la retención del pago de solvencia municipal 2021 de lo contrario el empleado que ya la cancelo presentar la copia de la solvencia y recibo 2021 a más tardar 5 días antes de la firma de planillas.

De ante mano le agradecemos

**Jonathan Humberto Bustamante S.**  
Jefe de Recursos Humanos

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE TROJES, EL PARAISO, HONDURAS, C.A. JEFED E RECURSOS HUMANOS]*

*[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE TROJES, EL PARAISO, HONDURAS, C.A. JEFE DE CATASTRO]*

*[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE TROJES, EL PARAISO, HONDURAS, C.A. SECRETARIA MUNICIPAL]*

*[Handwritten notes: 2:10 pm, 8:20am, 12-feb-2021, 10/10/2021, 2:17 PM, Melida Vasquez, 10/10/2021, 02:14 PM]*